



De conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, FERROVIAL EMISIONES, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL EMISIONES), comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la convocatoria de la primera Asamblea General de Bonistas de la Emisión de Bonos de FERROVIAL EMISIONES, S.A., JULIO 2014, por importe nominal de 300.000.000 euros y a un tipo del 2,500 % con vencimiento el 15 de julio 2024 (con Código ISIN ES0205032008 y Common Code 108782927) (la "**Emisión**"). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 421 de la Ley de Sociedades de Capital, la asamblea tendrá por objeto, entre otras cuestiones, someter a aprobación o censura de los bonistas la gestión del Comisario Provisional del sindicato de bonistas, ratificar su nombramiento o, en su caso, nombrar un comisario sustituto y aprobar la versión definitiva del reglamento del sindicato.

Se acompaña texto íntegro de la convocatoria.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de noviembre de 2014

D. Ernesto López Mozo, administrador mancomunado de FERROVIAL EMISIONES, S.A.



## **FERROVIAL EMISIONES, S.A.**

### **Convocatoria de Asamblea General de Bonistas**

En cumplimiento de lo previsto (i) en el artículo 421 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) en los términos y condiciones de la Emisión de Bonos de FERROVIAL EMISIONES, S.A., JULIO 2014, por importe nominal de 300.000.000 euros y a un tipo del 2,500 % anual con vencimiento el 15 de julio de 2024 (con Código ISIN ES0205032008 y Common Code 108782927) (la "**Emisión**" y los "**Bonos**") y (iii) en el reglamento del sindicato de bonistas de la Emisión (el "**Reglamento del Sindicato**"), Bondholders, S.L. en su condición de comisario provisional (el "**Comisario Provisional**") de la Emisión convoca la asamblea general de bonistas de la Emisión (la "**Asamblea General**"), que tendrá lugar en el domicilio del emisor, calle Príncipe de Vergara 135, 28002 Madrid, España, el próximo 25 de noviembre de 2014, a las doce treinta horas (12:30) hora peninsular española, en primera convocatoria. Si no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum necesario (dos tercios de las obligaciones en circulación) la segunda convocatoria tendría lugar también en el domicilio social, el 30 de diciembre de 2014 a las doce treinta horas (12:30) hora peninsular española.

La Asamblea General se celebrará con arreglo al siguiente:

#### **Orden del día**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del sindicato de bonistas.

Segundo.- Ratificación del nombramiento del Comisario Provisional del sindicato de bonistas o nombramiento de un comisario sustituto.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva del reglamento del sindicato de bonistas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General.

Sexto.- Redacción y aprobación del acta de la Asamblea General.

#### **Derecho de Información**

En relación con las propuestas del orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Asamblea General en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los bonistas que lo deseen podrán examinarlas en el domicilio social de Ferrovial Emisiones, S.A. y solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las mismas (incluyendo el Reglamento del Sindicato).



### **Derecho de Asistencia**

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y en virtud de la suscripción de los Bonos, los bonistas otorgaron un apoderamiento a favor de Deutsche Bank AG, London Branch (el "**Principal Paying Agent**") para que les representara en la primera Asamblea General y votase a favor de las propuestas del orden del día.

En su caso, los bonistas que deseen asistir a la Asamblea General podrán revocar tal apoderamiento. Tendrán derecho a asistir a la Asamblea General los bonistas que tengan tal condición desde al menos (5) cinco días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea General y que acrediten la titularidad de los Bonos mediante la presentación de un certificado de legitimación expedido por una entidad participante en Iberclear o por Iberclear directamente, en el caso de que el propio tenedor de los Bonos fuese una entidad participante en Iberclear, de conformidad con los artículos 18 y 19 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los administradores mancomunados de Ferrovial Emisiones, S.A., el Principal Paying Agent, así como los asesores legales y financieros de Ferrovial Emisiones, S.A. y el Comisario Provisional.

### **Derecho de Representación**

Todo Bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Asamblea General.

### **Información Adicional**

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Att.: Servicios de Comisario

E-mail: [comisario@bondholders.com](mailto:comisario@bondholders.com)

Teléfono: +34 960 045 591

Madrid, 6 de noviembre de 2014.- Bondholders, S.L., en su condición de Comisario Provisional representado por D. Juan Carlos Perlaza.